

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social
Centro	Facultad de Psicología
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados en el Máster en el curso 2019-2020 es de 32, de los cuales 23 fueron a tiempo parcial y 9 a tiempo completo, no superando el número de plazas totales establecido en la memoria verificada (50 plazas de nuevo ingreso).

Para acceder al Máster se ha aplicado el requisito de estar en posesión del título de licenciado o graduado en Psicología y una valoración de méritos adecuada a los criterios establecidos en la memoria verificada (nota media del expediente académico, experiencia profesional y currículum vitae).

Los criterios de admisión, y/o las pruebas de admisión específicas, están correctamente definidos. Se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación informada favorablemente. Además, los criterios de valoración de méritos aplicados utilizados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.



La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. A lo largo del curso 2019-2020 ha habido una única estudiante a la que se la han reconocido créditos: 4,5 créditos por títulos universitarios oficiales y 9 créditos por experiencia profesional. No se aporta información de las asignaturas objeto de reconocimiento.

El plan de estudios se ajusta a lo indicado en la memoria verificada. Sin embargo, en la Tabla 1 no aparece la asignatura optativa “Intervención social en el ámbito familiar”.

Las guías docentes de las dos asignaturas analizadas, “Experiencia personal y social del envejecimiento” y “Análisis de datos en intervención social”, se ajustan en gran medida a lo comprometido en la memoria verificada en lo relativo a las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación. Se observan pequeños desajustes en la asignatura “Análisis de datos en intervención social” en la que no se aborda el tratamiento de datos cualitativos: análisis e interpretación y el examen presencial tiene un peso del 60% y la evaluación continua tiene un peso del 40%; en la memoria verificada se contemplaba dicho contenido y se especificaba una ponderación máxima del 50% para el examen presencial y una ponderación mínima del 50% para la evaluación continua.

En las guías docentes de ambas asignaturas se echa en falta información de las actividades formativas con su correspondiente número de horas, por lo que no se puede afirmar que se esté ajustando a la memoria verificada.

El número reducido de estudiantes matriculados en alguna asignatura como “Fundraising” (2 estudiantes matriculados), “Mejora de la comunicación en la asistencia sanitaria (1 estudiante matriculado), “Emprendimiento Social” (2 estudiantes) u “Origen y resolución de conflictos intergrupales” (1 estudiante matriculado) puede dificultar la adquisición de las competencias del título al estar la metodología docente de dichas asignaturas orientada a la comunicación y el diálogo entre el estudiantado mediante los foros de la asignatura.

En general en las diferentes asignaturas se constata la baja participación en los foros. Es conveniente introducir otras metodologías docentes de corte participativo para que se puedan adquirir las competencias del título a partir de las contribuciones cooperativas de los estudiantes.

Por otra parte, habría que realizar un análisis de las razones que motivan la tasa de rendimiento de las asignaturas “Gestión de la Diversidad” y “Estrategias de Intervención para la detección y prevención de la radicalización” al tener un porcentaje de no presentados igual o superior al 50%, muy inferior al del resto de las asignaturas equivalentes.

Por su parte, la asignatura TFM tiene un bajo nivel de éxito atribuible a ser una asignatura cuatrimestral con lo que el estudiantado dispone de poco tiempo para su desarrollo. Para incrementar la tasa de éxito sería conveniente convertirla en una asignatura anual y anticipar la asignación de tutores y de tema de investigación.



Algunas asignaturas tienen parte práctica como “Análisis de datos en intervención social” o “Gestión de la diversidad”. En estas asignaturas las actividades prácticas están bien diseñadas y coordinadas. Aun así, sería necesario incrementar la formación práctica en el alumnado mediante la introducción de metodologías diferentes a la participación en los foros, dada la escasa participación en ellos del estudiantado como se ha indicado anteriormente, así como el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas o en proyectos en algunas de las asignaturas. También se debe garantizar que el alumnado que realiza prácticas dentro de cada asignatura reciba retroalimentación sobre su desempeño.

Al no haberse indicado el tamaño de los grupos, no se puede analizar completamente si es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las diferentes asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos.

La buena coordinación del profesorado se constata en los informes de coordinación presentados.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y ajustada a la memoria verificada.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece su página Web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada “Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social”.

En el apartado “Documentación Oficial del título”, aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada, el informe de verificación de ANECA y el enlace al BOE en el que se publica el plan de estudios, además del enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto a las normas de la UNED aplicables a los estudios de Máster, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace “Normativa”.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en las secciones “Requisitos de Acceso” y “Criterios de Admisión”. Esta información no se ajusta a lo establecido en la memoria verificada en relación a los criterios de admisión. Concretamente, en la Web se indica que el expediente académico de los estudiantes se valorará hasta un 60% mientras que en la memoria verificada es hasta un 70%. En la Web se indica la posibilidad de valorar la “Carta de motivación”, donde el solicitante argumente las razones por las que desea cursar el Máster (hasta un 10%), pero en la memoria verificada no se indica nada a este respecto. En el caso de los requisitos de acceso sí se ajustan a lo establecido en la memoria



CSV : GEN-54ba-7b29-2416-80f2-0d1a-b5b0-7fd6-0e1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 08/09/2021 07:40 | NOTAS : F

verificada.

Las competencias generales y específicas del título se encuentran disponibles y fácilmente localizables en el apartado "Objetivos y competencias".

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas en el apartado "Asignaturas". La información que se aporta sobre la modalidad de impartición, a distancia, se encuentra disponible dentro de la sección "Presentación".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la Web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas para el Máster. A esta información se puede acceder fácilmente en la sección "Salidas profesionales, académicas y de investigación".

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título está publicada dentro de la web del título en la sección que lleva ese mismo nombre. Además, desde la Web se ofrece a los estudiantes un "Buzón de Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones".

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se muestra un enlace al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) en el apartado "Estudiantes con discapacidad".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia. Como evidencias de su implantación se aportan las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Título y de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Psicología. Asimismo se aporta como evidencias el informe de seguimiento anual del título para el año académico 2019-2020, en el que se refieren puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora con carácter global del título. En dicho informe se aportan además: datos globales de la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas. No se accede sin embargo a datos concretos sobre los diversos aspectos medidos, indicadores del título y resultados de las asignaturas del plan de estudios.

En la evidencia "*Resultados de la satisfacción de los grupos de interés*" se accede a la satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con el título.

En cuanto a la atención a sugerencias y reclamaciones, la UNED dispone de procedimientos para recabar y atender sugerencias y reclamaciones. No se aportan evidencias de sugerencias o reclamaciones presentadas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia en este título es suficiente y su especialización es adecuada a las materias que imparten. El curriculum académico del profesorado es de una alta calidad. El título se enriquecería con la presencia de profesionales externos para algunas asignaturas más profesionalizantes.



CSV : GEN-54ba-7b29-2416-80f2-0d1a-b5b0-7fd6-0e1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 08/09/2021 07:40 | NOTAS : F

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Han sido 8 los estudiantes que han completado la asignatura de prácticas externas. La estancia en el centro de prácticas es de 175 horas que es la comprometida en la memoria verificada.

El profesor que tutoriza las prácticas en la Universidad y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora se han coordinado de forma efectiva para acordar el plan de trabajo del estudiante, su seguimiento y evaluación.

A pesar de que las actividades formativas son coherentes con la modalidad de enseñanza, con las salvedades realizadas sobre, por ejemplo, los foros, anteriormente.

Se dispone de materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje. Estos son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Los recursos pedagógicos con los que cuenta la Universidad son muy elevados, la plataforma es muy potente técnicamente y los recursos adicionales como el repositorio de videos (Canal UNED) dan un valor añadido al título.

Respecto al procedimiento para garantizar la identidad del estudiantado en los procesos de evaluación, la Universidad presenta datos de suplantación de la identidad. La incidencia de suplantación de identidad entre los estudiantes matriculados ha sido anecdótica en los últimos años, y más si se tiene en cuenta la gran cantidad de alumnado matriculado en esta Universidad.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

No se dispone de datos consolidados de tasas de graduación y abandono por no haber transcurrido tiempo suficiente para su cálculo. En cuanto a la tasa de eficiencia, en este primer año, ha alcanzado el valor 100. La tasa de rendimiento se ha situado en un 77,92. Las tasas de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados son positivas.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de verificación no contiene ninguna recomendación ni la memoria contiene ningún compromiso adicional.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



CSV : GEN-54ba-7b29-2416-80f2-0d1a-b5b0-7fd6-0e1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 08/09/2021 07:40 | NOTAS : F